

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ²⁴ de agosto de 1988. ciec. 296 -

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de San Isidro y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

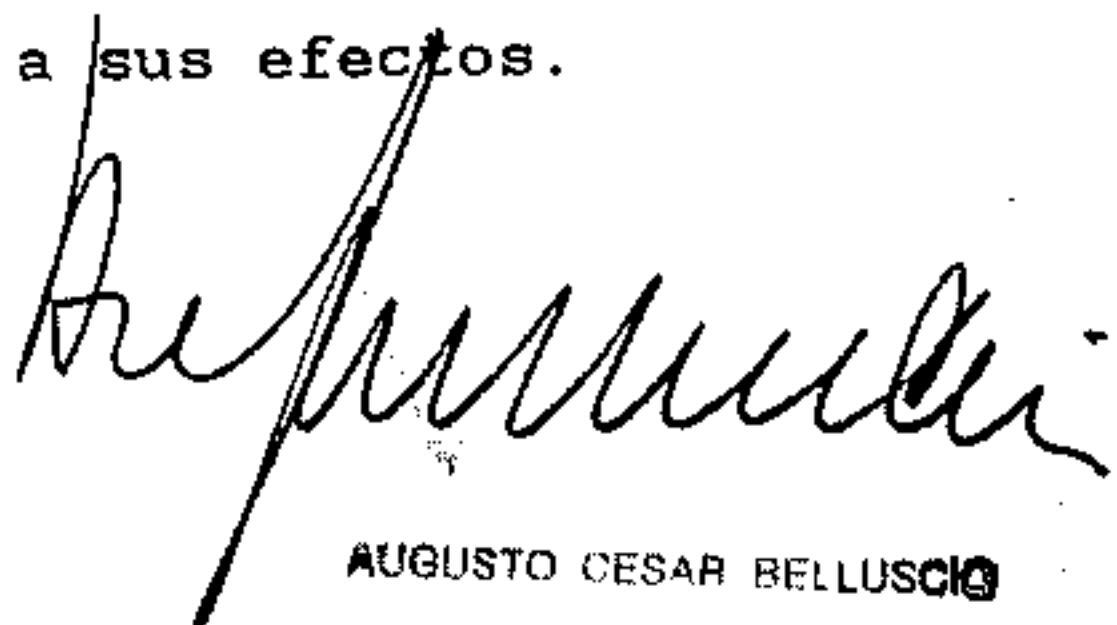
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del 22 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1988 a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo y a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta (Personal no permanente) P.A.T. para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO